

#NoMásDerroches

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019

La construcción del Aeropuerto de Santa Lucía sigue suspendida judicialmente

El día de hoy la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) publicó la resolución del procedimiento de Impacto Ambiental del Proyecto de Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL) promovido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Dicha resolución determina que es “ambientalmente viable” el proyecto, por lo cual lo autoriza de manera condicionada.

A reserva de revisar con detenimiento el contenido de la autorización de impacto ambiental para verificar que cumpla con todos los requisitos de ley, **#NoMásDerroches** reitera que el Poder Judicial de la Federación no condicionó la construcción del Aeropuerto ÚNICAMENTE a que se otorgara la autorización de impacto ambiental, **sino también a que se contara con estudios, dictámenes y permisos en materia cultural, arqueológica, de seguridad, de viabilidad aeronáutica, y de estrategia social, política e interinstitucional.** Es decir, la autorización de SEMARNAT es solo UNO de numerosos requisitos que puso el Poder Judicial de la Federación para que pueda iniciar la construcción del AISL. Al día de hoy, se encuentran vigentes once suspensiones judiciales que condicionan dicho proyecto al cumplimiento de los requisitos indicados.

Por otro lado, el artículo 10° de la Ley de Aeropuertos indica que para que pueda construirse un aeropuerto civil, el encargado del proyecto debe contar con un título de concesión, el cual únicamente se le puede otorgar a una sociedad mercantil. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) quien, como lo ha afirmado el Gobierno de México, será la encargada de construir y operar el Aeropuerto de Santa Lucía, **ni cuenta con título de concesión ni es una sociedad mercantil.**

La construcción de un Aeropuerto Internacional no admite improvisaciones: es necesario que se cumpla a cabalidad lo que establecen las leyes mexicanas y los tratados internacionales.

**El colectivo #NoMásDerroches está integrado por Causa en Común, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (COMEXDH), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, Impunidad Cero, Jalisco, ¿cómo vamos?, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), México, ¿cómo vamos?, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), Observatorio Nacional Ciudadano, Plan B para el desarrollo y Sociedad en Movimiento, entre otras organizaciones, diversos despachos de abogados probono y cientos de ciudadanos.*

Contacto para medios

Georgina Aldana Santana
georgina.aldana@contralacorrupcion.mx

044 55 4384 6672
5979 0308